



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 207-2020-FE-UNAP

Iquitos, 22 de diciembre de 2020

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 050-2020-UPG-FE-UNAP, de la Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES - Directora (e) de la Unidad de Postgrado, quien solicita el reconocimiento de la Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de coordinación, se vio conveniente designar a la Dra. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, motivo por el cual solicita se expida la resolución de reconocimiento con eficacia anticipada del 6 de julio de 2020 al 30 de setiembre de 2021.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer con eficacia anticipada a la Dra. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ como Coordinadora General de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 6 de julio del 2020 al 30 de setiembre de 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

c.c.: UPG, Archivo.